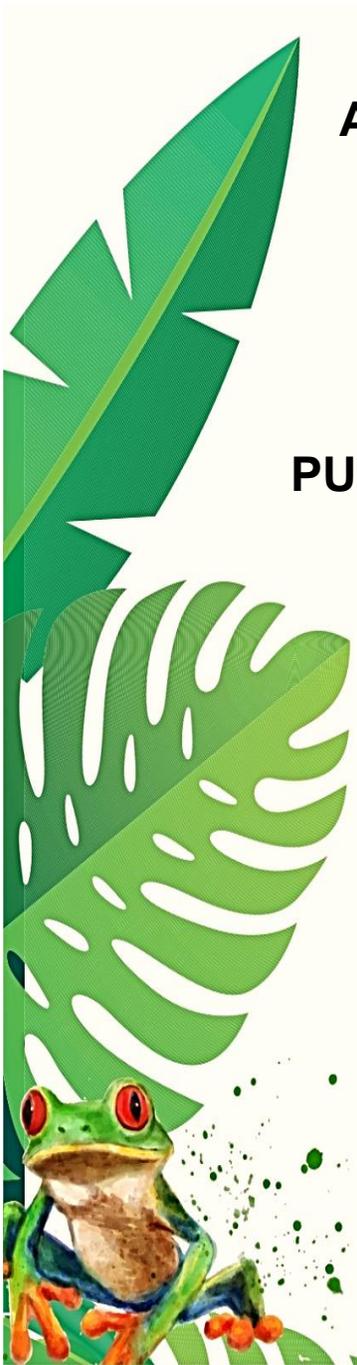


**ECODESTINOS Viajes y Turismo EU**  
**NIT 838000215**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL**  
**Agencia de Viajes Operadora de Turismo**

**PUERTO NARIÑO- AMAZONAS – COLOMBIA**  
**AGOSTO 2020**



 <b>ECODESTINOS</b> Viajes que inspiran sonrisas www.ecodestinos.com.co	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA          PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO          ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVO.....	4
ALCANCE.....	4
DEFINICIONES.....	5
MARCO LEGAL NORMATIVO.....	7
1. PILARES ESTRATEGICOS.....	10
1.1 Propósito Superior.....	11
1.2 Metodología.....	11
2. RESPONSABILIDADES.....	12
2.1 Es responsabilidad de la Gerencia de la Oficina.....	12
2.2 Es responsabilidad de los Colaboradores de Aseo.....	13
2.3 Es responsabilidad de la persona asignada para el SGSST.....	13
2.5 Responsabilidad de los Guías de Turismo.....	14
2.6 Conductores y Mensajeros.....	15
3. MEDIDAS GENERALES.....	15
3.1 Lavado Manos.....	15
3.2 Desinfección con Alcohol Glicerinado.....	17
3.3 Distanciamiento Físico.....	17
4. CONSUMO DE ALIMENTOS Y TIEMPOS DE DESCANSO.....	19
5. PROMOCIÓN DEL DISTANCIAMIENTO SOCIAL.....	19
6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19.....	20
7. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	23
8. MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS.....	26
9. MANEJO DE RESIDUOS.....	28
10. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.....	29

 <b>ECODESTINOS</b> Viajes que inspiran sonrisas www.ecodestinos.com.co	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA          PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO          ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

10.1 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	29
10.2 Trabajo De Forma Presencial.....	30
10.3 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo.....	32
10.4 Convivencia con una persona de alto riesgo.....	35
11. MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR.....	36
12. PLAN DE FORMACIÓN.....	37
13. PLAN DE COMUNICACIONES.....	39
13.1 Estrategia De Comunicación.....	40
14. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS RESOLUCION DECRETO 557 DEL 15 DE ABRIL 2020.....	43
15. MONITOREO Y REGISTRO DE ACTIVIDADES.....	48
16. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION CORRECTA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.....	48
17. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO.....	49
18. MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO DE CORONAVIRUS COVID-19.....	49
19. BIBLIOGRAFIA REVISADA Y ADOPTADA EN EL PROTOCOLO.....	52

### LISTADO DE ANEXOS

<b>ANEXO No. 1 PASOS PARA LA COLOCACION Y RETIRO DE TAPABOCAS CONVENCIONAL.....</b>	<b>59</b>
<b>ANEXO No. 2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA REALIZAR LA DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS DE TRABAJO.....</b>	<b>61</b>
<b>ANEXO No. 3 ABSTENERSE DE TOCARSE LA BOCA, LA NARIZ Y LOS OJOS MEDIANTE AVISOS.....</b>	<b>62</b>
<b>ANEXO No. 4 PROTOCOLO QUE LOS TRABAJADORES DEBEN SEGUIR AL TOMAR LOS ALIMENTOS.....</b>	<b>62</b>
<b>ANEXO No. 5 CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO.....</b>	<b>64</b>
<b>ANEXO No. 6 PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.....</b>	<b>65</b>

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

## INTRODUCCIÓN

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV, que se ha propagado en todos los países del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo puede afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores de Colombia, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

En atención a la declaración de emergencia de salud pública con ocasión a la pandemia por el coronavirus (COVID-19), la empresa Aviatour Ecodestinos Leticia presenta los lineamientos generales que implementará con el fin de establecer las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de la exposición de sus trabajadores, clientes y público en general basados en la normatividad legal vigente y protocolos establecidos por la Organización Mundial de la Salud -OMS- y el Gobierno Nacional de Colombia.

## OBJETIVO

Definir acciones preventivas tendientes a mitigar el riesgo de contagio y propagación de la pandemia por el coronavirus COVID-19 a los colaboradores, contratistas, proveedores, visitantes y clientes que hacen parte del desarrollo de las actividades de la Agencia de Viajes y Turismo Ecodestinos Aviatour. Cumpliendo así con la normatividad legal vigente y otras disposiciones relacionadas en el siguiente protocolo bioseguridad.

## ALCANCE

El presente protocolo aplica para todos los colaboradores, contratistas, proveedores, visitantes y clientes quienes desarrollan sus actividades; bien sea en las áreas de trabajo, oficinas, puntos de atención al público, puntos de ventas y demás actividades de la Agencia de Viajes y Turismo Ecodestinos Aviatour durante la emergencia sanitaria.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

## DEFINICIONES

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Afectado:** Personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.

**Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

**Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

**Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

**Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

**Cohorte de pacientes:** Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

**Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

**Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones

**COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

**Elemento de protección personal (EPP):** Son elementos que crean una barrera que mantiene a la persona fuera del contacto con los peligros (Físicos, Químicos, Biológicos, Mecánicos) que puedan estar presentes en un ambiente de trabajo.

**Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION, MITIGACION , CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

**Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

**SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severa acute respiratory syndrome).

**SARS-Cov-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus

## MARCO LEGAL NORMATIVO

- Ley 09 de 1979: “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional.
- Resolución 2400 de 1979: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”. Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- Resolución 2013 de 1986: Reglamentación de la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.
- Resolución 1016 de 1989: Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”. Numeral 12 del Artículo 11.
- Decreto 614 de 1984: Bases para la organización de la administración de Salud Ocupacional en el país.
- Decreto 1295 de 1994. Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Fallo de la Corte Constitucional, declaro inexecutable algunos artículos.
- Ley 776 de 2002: Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Resolución 1401 de 2007: Investigación de accidentes e incidentes de trabajo.
- Resolución 1562 del 2012: modificación de sistema de riesgos laborales disposiciones salud ocupacional.
- Decreto 1443 de 2014: Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24 y 25.
- Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005
- Decreto 1072 de 2015: decreto único reglamentario del sector trabajo.
- Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Resolución 385 de 2020: Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Decreto 457 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 482 de 2020: Por el cual se dicta medidas sobre prestación del servicio público de transporte y su infraestructura dentro del Estado de Emergencia Social, Económica y Ecológica.
- Circular 017 de 2020: lineamientos mínimos a implementar promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.
- Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020: Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19).
- Resolución 666 de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- Decreto No. 121 de 26 abril de 2020: Por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- OSHA 3992-03 2020: Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19
- Decreto 689 de 2020: Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 y mantenimiento de orden público.
- Decreto 676 de 2020: Por la cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 749 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Resolución 1443 de 2020 MinSalud, por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para las actividades de los operadores turísticos y en los servicios turísticos prestados en las áreas y atractivos turísticos.

 <b>ECODESTINOS</b> Viajes que inspiran sonrisas www.ecodestinos.com.co	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA          PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO          ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

## 1. PILARES ESTRATEGICOS



### ❖ **Ambientes seguros y saludables**

Nuestras instalaciones y todo nuestro personal cumplen estrictamente con los protocolos de desinfección e higienización con frecuencia para brindar permanentemente en toda la prestación de nuestros servicios ambientes libres de agentes contaminantes que pongan en riesgo la vida y salud de nuestros clientes, colaboradores, proveedores y comunidad.

### ❖ **Bienestar incluyente**

Nuestro protocolo contiene instrucciones y procedimientos específicos para cada área de trabajo de la agencia, verificamos que los servicios externos que operamos cumplan con las condiciones operacionales y de bioseguridad, nuestros colaboradores han implementado las buenas prácticas de bioseguridad y comportamientos responsables en sus viviendas y por último hemos implementado programas de responsabilidad social con las comunidades vulnerables.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

#### ❖ **Responsabilidad y respeto**

Hemos implementado acciones de mitigación, prevención de la pandemia orientados siempre a proteger el derecho a la vida y a la salud ; comunicamos permanente con responsabilidad con el fin de sensibilizar a nuestros clientes internos y externos , adaptándonos y facilitando la adaptación en la cadena de servicio , respetamos y acatamos los lineamientos de aplicación del enfoque diferencial en nuestro territorio, además utilizamos productos químicos amigables con el medio ambiente y aseguramos la disposición final de los residuos peligrosos ;con el fin de ser responsables con el medio ambiente, respetando siempre las medidas de restricción y prevención que determinen los gobiernos

#### ❖ **Confianza y calidad**

Generamos confianza y calidad en toda la cadena de prestación de nuestros servicios a nuestros clientes internos y externos mediante la implementación de criterios de sostenibilidad ambiental, socio cultural, económicos y de seguridad integral.

### **1.1 Propósito Superior**

Promover el cuidado de la vida y de la salud de manera responsable y Armonizar los lineamientos y normatividad vigente relacionada con la bioseguridad expedida por el gobierno nacional para la mitigación, contención y el manejo de la pandemia COVID 19 con el SGSST de la empresa, aplicarlo en todos los procesos del servicio, recorridos, rutas turísticas para dar total cumplimiento y de esta manera brindar confianza y tranquilidad a nuestros clientes, proveedores, empleados y en la comunidad en general.

### **1.2 Metodología**

- ❖ Se incorporó a la matriz del sistema de seguridad y salud en el trabajo la Identificación, Valoración y Análisis de Aspectos e Impactos en lo relacionado con los riesgos laborales en la prestación de los servicios en la operación turística y atención directa a clientes en la oficina operadora.
- ❖ Se estructuró un plan de capacitación dirigido a empleados y proveedores.
- ❖ Revisión e integración de los lineamientos de las resoluciones 0666 de 2020 expedida por el ministerio de salud
- ❖ Se estableció la ruta de manejo y disposición final de residuos y empaques de productos químicos y elementos de protección personal según normatividad vigente para asegurar la disposición final adecuada.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

## 2. RESPONSABILIDADES

### 2.1 Es responsabilidad de la Gerencia de la Oficina

- ❖ Proveer permanentemente los elementos de protección personal a todos los empleados de la empresa.
- ❖ Coordinar con la ARL las acciones de cumplimiento a la normatividad vigente.
- ❖ Informar a los proveedores sobre las medidas adoptadas por ley para la prevención, mitigación y contención del COVID-19.
- ❖ Coordinar y garantizar que todo el personal haga uso permanente de la App CORONAPP.
- ❖ Establecer el plan de operaciones y socializarlo con las autoridades competentes
- ❖ Disponer de una información clara e inteligible, y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten, para ser impartidas a todo el personal que labora en la empresa y asegurarse de que esta información se le imparta a los clientes y pasajeros.
- ❖ Cumplir y hacer cumplir las medidas preventivas del protocolo.
- ❖ Lavarse minuciosamente las manos tras estornudar, sonarse la nariz o toser o tocar superficies potencialmente contaminadas (dinero, mostrador, etc.).
- ❖ Verificar que en los contratos laborales este incluido una cláusula de responsabilidad con el cumplimiento estricto del protocolo.
- ❖ Acordar con los subsectores prácticas o políticas de flexibilidad para la reprogramación en la proveeduría de servicios turísticos por causales relacionadas con medidas que deban ser adoptadas frente a casos positivos de COVID-19.
- ❖ Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores a su cargo, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo tales como clientes, proveedores, entre otros.
- ❖ Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilidad de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- ❖ Reportar al Profesional de SST los casos sospechosos o confirmados del personal a su cargo para tomar las medidas necesarias.
- ❖ Promover ante los trabajadores a su cargo, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

### **2.1 Es responsabilidad de los Asesores de Ventas y Atención al público.**

- ❖ Aplicar estrictamente los procedimientos e instructivos de este protocolo.
- ❖ Portar adecuadamente los elementos de protección personal.
- ❖ Informar oportunamente cualquier anomalía o situación que ponga en riesgo las condiciones de seguridad, salud y vida de los clientes y compañeros de trabajo.
- ❖ Cumplir y hacer cumplir las medidas preventivas del protocolo.
- ❖ Lavarse minuciosamente las manos tras estornudar, sonarse la nariz o toser o tocar superficies potencialmente contaminadas (dinero, mostrador, etc.).
- ❖ Tomar la temperatura de los empleados y diligenciar el formato en su totalidad.

### **2.2 Es responsabilidad de los Colaboradores de Aseo**

- ❖ Contar con las fichas de seguridad de los productos químicos para la desinfección, higiene de los sitios de trabajo y usar los productos de manera responsable siguiendo sus indicaciones.
- ❖ Implementar las acciones específicas para su puesto de trabajo en relación con la prevención, mitigación y manejo adecuado del COVID-19.
- ❖ Cumplir y hacer cumplir las medidas preventivas del protocolo.
- ❖ Lavarse minuciosamente las manos tras estornudar, sonarse la nariz o toser o tocar superficies potencialmente contaminadas (superficies, etc.).

### **2.3 Es responsabilidad de la persona asignada para el SGSST**

- ❖ Coordinar la identificación, valoración, clasificación de los riesgos generados por el COVID-19.
- ❖ Llevar a cabo el seguimiento respectivo a los lineamientos, procedimientos e instructivos que garanticen el cumplimiento del protocolo y la normatividad vigente.
- ❖ Informar permanentemente mediante comunicación interna a los colaboradores o empleados sobre las medidas de prevención, cambios en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, circulares de la aseguradora de riesgos laborales en coordinación permanente con la gerencia de la empresa.
- ❖ Diseñar la encuesta de condiciones de salud para aplicarlas periódicamente a todos los colaboradores.
- ❖ Cumplir y hacer cumplir las medidas preventivas del protocolo.
- ❖ Lavarse minuciosamente las manos tras estornudar, sonarse la nariz o toser o tocar superficies potencialmente contaminadas (dinero, mostrador, etc.).

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- ❖ Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- ❖ Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- ❖ Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ❖ Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- ❖ Supervisar que los jefes de área aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.

#### **2.4 Responsabilidad de las personas que atienden en la Caja**

- ❖ Aplicar estrictamente los procedimientos e instructivos de este protocolo.
- ❖ Portar adecuadamente los elementos de protección personal.
- ❖ Informar oportunamente cualquier anomalía o situación que ponga en riesgo las condiciones de seguridad, salud y vida de los clientes, y colaboradores.
- ❖ Informar permanentemente sobre las condiciones de bioseguridad que ha implementado la empresa.
- ❖ Disponer del directorio de atención COVID-19.
- ❖ Lavarse minuciosamente las manos tras estornudar, sonarse la nariz o toser o tocar superficies potencialmente contaminadas (dinero, mostrador, etc.).
- ❖ Cumplir y hacer cumplir las medidas preventivas del protocolo.

#### **2.5 Responsabilidad de los Guías de Turismo**

- ❖ Aplicar estrictamente los procedimientos e instructivos de este protocolo.
- ❖ Portar adecuadamente los elementos de protección personal.
- ❖ Informar oportunamente cualquier anomalía o situación que ponga en riesgo las condiciones de seguridad, salud y vida de los clientes.
- ❖ Informar permanentemente sobre las condiciones de bioseguridad que ha implementado la empresa.
- ❖ Informar y verificar que los pasajeros usen los EPP permanentemente.
- ❖ Disponer del directorio de atención COVID 19 permanentemente.
- ❖ Lavarse minuciosamente las manos tras estornudar, sonarse la nariz o toser o tocar superficies potencialmente contaminadas (dinero, mostrador, etc.).

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- ❖ Verificar que todo el personal haga uso permanente de la App **CORONAPP**.
- ❖ Disponer de la información resultado sobre la fisiología del esfuerzo de los pasajeros.
- ❖ El guía debe construir un guion de salubridad que incluya información actualizada acerca de la presencia de COVID-19 en el destino visitado, así como, las medidas preventivas que se adoptarán durante el recorrido y las que debe cumplir el visitante a su llegada. Este guion debe informarse y acatarse por los viajeros siempre al inicio de cada recorrido.
- ❖ Tomar la temperatura de los viajeros y diligenciar el formato en su totalidad.
- ❖ Cumplir y hacer cumplir las medidas preventivas del protocolo.

## 2.6 Motoristas

- ❖ Cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección de la lancha o bote y equipo de acuerdo a los protocolos del ministerio de salud.
- ❖ Uso de EPP de manera obligatoria y permanente.
- ❖ Tomar el distanciamiento correcto con otras personas, inclusive con sus compañeros.

## 3. MEDIDAS GENERALES

Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud, hemos implementado las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus:

- ❖ Lavado de manos
- ❖ Distanciamiento social
- ❖ Uso de tapabocas

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), fortalecemos los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

Para efectos de control y vigilancia de la correcta implementación de estas medidas, hemos designado como responsable del seguimiento y enlace de este protocolo a la gerencia.

### 3.1 Lavado Manos

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

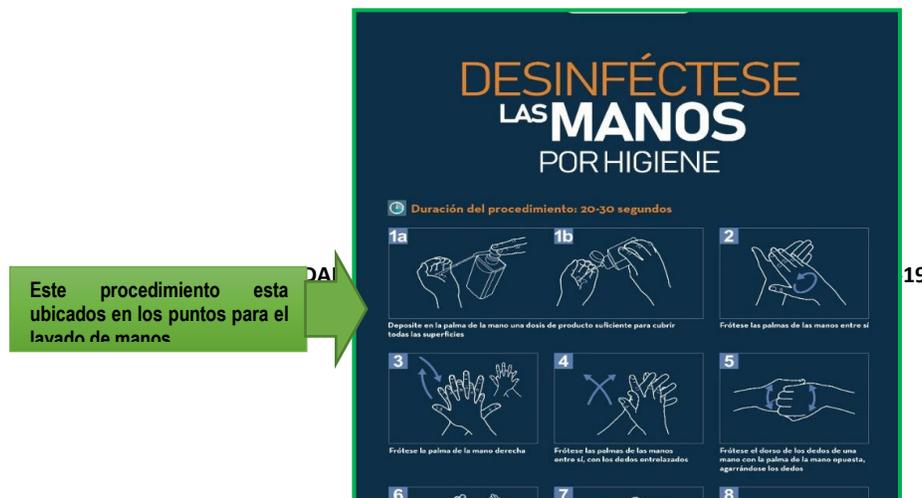
La higiene de las manos es la medida más sencilla para realizar prevención de las infecciones asociadas a la atención en salud, es por ello que se considera dentro de las normas generales de bioseguridad y es de estricto cumplimiento para todo el personal que labore en nuestra empresa.

- ❖ **Frecuencia de lavado:** La empresa ha establecido que cada **TRES HORAS** nos debemos lavar las manos, para lo cual hemos implementado la campaña **ES HORA DE LAVARSE LAS MANOS** en las áreas de trabajo y están inmersas en las responsabilidades del talento humano.



- ❖ **Procedimiento de Lavados de Manos:** Este procedimiento será adoptado permanentemente por el personal de la empresa y se realizará periódicamente cada **TRES HORAS**.

**NOTA.** Cualquier empleado que entre o salga de las instalaciones de la empresa en un horario diferente, debe realizar el lavado de manos a su ingreso y salida. **DURACION:** 30 segundos. **APLICACIÓN:** Empleados, proveedores, clientes.



 <b>ECODESTINOS</b> Viajes que inspiran sonrisas www.ecodestinos.com.co	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA          PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO          ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- ❖ **En ECODESTINOS**, cuenta con 1 punto para el lavado de manos y dos puntos para desinfección con alcohol al 70% distribuidos de la siguiente manera:

Punto	Lavamanos ubicado en la entrada	Todos los involucrados
Punto 1	Desinfección de manos con alcohol glicerinado ubicado en la entrada de la agencia	Clientes directos, proveedores y demás público
Punto 2	Desinfección por medio de lavado de manos con agua y jabón en baño mixto	Grupos de pasajeros, colaboradores y guías.

### 3.2 Desinfección con Alcohol Glicerinado

**Ecodestinos** cuenta con un afiche informativo que sugiere a las personas la desinfección con alcohol glicerinado antes de ingresar, y un afiche con el instructivo del lavado de manos en el baño.

El alcohol glicerinado debe ser utilizado por todos los clientes directos, proveedores, colaboradores y público en general que requiera ingresar a las instalaciones de la agencia.

Todos los colaboradores, grupos de pasajeros y guías deben utilizar el alcohol glicerinado al momento del ingreso y salida de la agencia inmediatamente después del lavado de manos inicial y final y luego de haber tenido algún contacto con objetos (billetes, monedas, esferos, paquetes, etc.) o con otras personas.

### 3.3 Distanciamiento Físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas en **ECODESTINOS** este distanciamiento se aplica de la siguiente manera:

- **Atención a los Clientes.**

- ❖ Los colaboradores de la agencia deben permanecer a 2 metros de distancia de otras personas y entre sus compañeros evitando contacto directo, para lo cual los escritorios están ubicados respetando las indicaciones de distanciamiento social y cuentan con una barrera en acrílico

 <b>ECODESTINOS</b> Viajes que inspiran sonrisas www.ecodestinos.com.co	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA          PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO          ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- ❖ Para establecer estas medidas con los clientes, se permitirá el ingreso de máximo cuatro personas a la agencia, atendiendo una sola persona por turno de llegada, mientras las otras tres esperan en los asientos asignados manteniendo el distanciamiento social. Nunca se sobrepasará el 30% de la capacidad de personas en la empresa.
- ❖ A todos los clientes directos, proveedores se les exige la desinfección de sus manos con alcohol glicerinado proporcionado por el dispensador con sensor.
- ❖ Los grupos de pasajeros y guías que ingresen a la oficina de la agencia y procedan del aeropuerto, carretera o río y requieran permanecer más tiempo en ella, deben desinfectar sus manos con agua y jabón haciendo uso del lavamanos ubicado en el baño de las instalaciones, seguidamente el personal encargado le suministra ALCOHOL GLICERINADO.
- ❖ Igualmente para la desinfección de zapatos se cuenta con una cajilla de desinfección compuesta por dos secciones, una que contiene AMONIO CUATERNARIO diluido en agua y la segunda que corresponde a un tapete para el secado del calzado. Esta medida aplica para todo el personal que ingrese a las instalaciones de la agencia.
- ❖ Para asegurar el distanciamiento físico de los clientes y los empleados se instaló la señalética indicando la medida preventiva (2metros)
- ❖ Los escritorios cuentan con barreras de protección en acrílico instalada en los counter, la cual separa los asesores de los clientes.
- ❖ Se adoptaron herramientas informativas para comunicar a los clientes sobre esta obligatoriedad.

**- Atención a los Proveedores y Visitantes**

- ❖ Se utilizarán las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y reuniones presenciales.
- ❖ Las visitas de proveedores y demás que requieran ser presenciales, se realizarán con cita previa y con una sola persona.
- ❖ Se atenderá un proveedor a la vez.
- ❖ La agencia previamente solicitara a los pasajeros – clientes, diligenciar la ficha denominada fisiología del esfuerzo.
- ❖ Todas las personas que ingresan a la agencia debe realizar su respectiva desinfección de manos, calzado y usar tapabocas correctamente. (Se instalaron señaléticas en lugares visibles con la indicación).
- ❖ Hemos ubicado herramientas informativas para comunicar a los proveedores y visitantes sobre las acciones que está adelantando la empresa para reducir el riesgo.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	SGSST
		CODIGO Eco-01
		VERSION 1

#### 4. CONSUMO DE ALIMENTOS Y TIEMPOS DE DESCANSO

- ❖ En el área de la cafetería de la agencia destinada para uso de colaboradores se deben cumplir con las mismas condiciones de desinfección de manos y distanciamiento social a la hora de consumir alimentos.
- ❖ Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde los empleados consumen los alimentos y en general en los sitios de descanso de los empleados.
- ❖ No se permiten reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- ❖ Luego del consumo de alimentos se realiza la desinfección del sitio donde fueron consumidos, empleando agua jabonosa para limpiar las sillas y mesón, limpieza seguida con un paño que contenga amonio cuaternario, al igual que se deben lavar todos los utensilios de la cocina que se hayan empleado con agua y jabón.
- ❖ El consumo de alimentos se realizará por turno, usando la cafetería una sola persona en el momento acordado.

#### 5. PROMOCIÓN DEL DISTANCIAMIENTO SOCIAL

En Ecodestinos ha implementado la medida permanente del distanciamiento social mediante piezas graficas informativas publicados en las instalaciones y en el servicio a dominio por WhatsApp, redes sociales y pagina web. Para proveedores hemos enviado mensajes digitales y compartimos las piezas gráficas para generar apropiación, de igual manera en nuestros puntos intermedios se promueve la buena práctica de seguridad con voz a voz. Nuestras instalaciones además cuentan con la medida implementada con señalización que indica el mantener la medida de prevención en todo momento.



	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

## 6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19

Los EPP utilizados para la protección personal de acuerdo con la labor para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de las agencias de viajes son:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PREVENCIÓN COVID-19				
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDAD	ÁREA	USUARIOS	DISPOSICIÓN FINAL
<b>TAPABOCAS AJUSTE NASAL</b> 	Todas las actividades en horario laboral y no laboral	Dentro y fuera de la empresa	Todo el personal	Lavable, reutilizable.
<b>PROTECTOR CARETA FACIAL</b> 	Atención al público	Zona de atención al cliente en counter	Asesor y coordinador operaciones	Reutilizable. desinfectar cada 3 horas o menos
<b>GUANTES DE NITRILO</b> 	Recepción y entrega de dinero y otros elementos.  Aseo general	Oficina caja.  Baños	Asesor y coordinador de operaciones  Personal encargado limpieza	Desechar en basura diariamente

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

**- Generalidades EPP COVID-19**

- ❖ **ECODESTINOS** entrega los EPP y garantiza su disponibilidad y recambio, e informa las recomendaciones de uso eficiente de estas.
- ❖ Se informan las recomendaciones de uso eficiente de EPP. Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- ❖ El uso de guantes es obligatorio para realizar actividades de aseo y manipulación de elementos como residuos y dinero; para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y desinfección con alcohol glicerinado.
- ❖ Los EPP no desechables serán lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca, estos deben estar marcados con los nombres de los colaboradores y estrictamente son de uso personal.
- ❖ Se cuenta con una caneca de color rojo para el destino final de los elementos de protección personal utilizados, la cual estará ubicada en el punto ecológico dentro de las instalaciones de la agencia .

**- Manejo de los Tapabocas**

- ❖ EL uso del tapabocas es obligatorio al ingreso de la agencia para los colaboradores y para los clientes directos, grupos de pasajeros, guías y demás público.
- ❖ Se deben usar correctamente para evitar el contagio; y para el retiro de estos igualmente se debe hacer de manera correcta para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Antes y después de usar el tapabocas se hace la desinfección de las manos.
- ❖ Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.



La agencia ha implementado buenas prácticas para asegurar el bienestar de todos los involucrados en la prestación de los servicios turísticos y la prestación de servicios a la comunidad local.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

**- Colocación y retiro de tapabocas**

- ❖ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- ❖ Ajuste el tapabocas por detrás de las orejas.
- ❖ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ❖ La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- ❖ No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ❖ El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- ❖ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ❖ Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítala en una bolsa de papel o basura.
- ❖ No reutilice el tapabocas si no es reutilizable.
- ❖ Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- ❖ El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- ❖ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse

**- Uso Adecuado de Guantes**

- ❖ Los guantes pueden crear una falsa sensación de protección, por ello se realizará la higiene de manos antes y después de su uso, sobre todo si se han tocado superficies potencialmente contaminadas.
- ❖ Los guantes deben cambiarse con la frecuencia indicada según su uso y siguiendo las indicaciones del fabricante, en todo caso, se puede aplicar higienizante (gel antibacterial y /o alcohol glicerinado) sobre ellos para alargar su uso, pero cualquier signo de deterioro (perforación, rasgado, etc.) obliga a ser sustituidos.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

**La manera correcta de quitarse los guantes sin contaminar las manos, es siguiendo los siguientes pasos:**



## **7. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

La desinfección de todos los equipos, muebles y demás implementos de uso en las instalaciones de la agencia se realizará mediante desinfección manual. Teniendo en cuenta sus actividades de la agencia hemos definido el protocolo de limpieza y desinfección con desinfección manual:

- **Desinfección Manual:** Por medio de la desinfección se destruyen o inhibe la actividad de microorganismos en superficies sólidas, no porosas de manera manual. La desinfección manual funciona utilizando sustancias químicas para matar gérmenes en superficies u objetos. Al matar los gérmenes en la superficie luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar enfermedades. La empresa asegura permanentemente que se desinfectan todas las superficies de la oficina y elementos personales, con los elementos de protección personal empleando productos químicos apropiados para garantizar ambientes saludables.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

**- Procedimiento de Desinfección Manual**

**Objetivo:** Lograr una mayor desinfección en las áreas de la agencia y asegurar ambientes saludables y bioseguros.

**Alcance:** Aplica para todas las áreas de la oficina de la agencia.

**Elementos De Protección Requeridos:**

- ❖ Guantes de nitrilo o de limpieza especial, según disponibilidad en el mercado
- ❖ Gafas de seguridad
- ❖ Tapabocas
- ❖ Aviso de precaución

**Elementos A Utilizar:**

- ❖ Solución desinfectante (Amonio Cuaternario)
- ❖ Balde
- ❖ Recipiente dosificador
- ❖ Limpión de microfibra
- ❖ EPP (Elementos de Protección Personal)



**- Metodología para la Desinfección Manual**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA
<b>PREPARACIÓN PERSONAL</b>	Colocarse los EPP necesarios	Todos	Tres veces al día
<b>PREPARACIÓN DE LAS ZONAS</b>	Los pisos y baños se lavarán con un detergente común, para luego desinfectarse con hipoclorito durante 5 a 10 minutos y después se retira con la ayuda de un paño y agua.	Oficios varios	Tres veces al día
	Aplicar sobre el paño a usar Amonio		

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION, MITIGACION , CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

<b>APLICACIÓN DE DESINFECCIÓN</b>	<p>cuaternario con actividad virucida y proceder a limpiar las superficies antes mencionadas. Incluyendo los equipos como computadores, teléfonos, impresoras, etc.</p> <p>No retirar ni enjuagar el producto con el cual se está desinfectando.</p> <p>Lavar el limpión después de limpiar las partes altas y cada que se desinfecte una superficie. Recordar que el limpión tiene 8 caras y se debe usar una cara por elemento limpiado. Al finalizar el uso de las 8 caras, éste se debe lavar</p>	Oficios varios	Antes y después de cada servicio
<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</b>	<p>Verifica y registra los procesos de limpieza y desinfección en el Formato “actividades de bioseguridad”</p>	Jefe de oficina	

**- Recomendaciones Finales para los Procedimientos de Limpieza y Desinfección**

- ❖ Al finalizar el turno lavar todas las herramientas de limpieza.
- ❖ Los elementos que sean de tela lavarlos de nuevo antes de iniciar su uso.
- ❖ Almacenar los desinfectantes en un lugar seguro y seco. Cada uno con su ficha descriptiva.
- ❖ El personal que realizará el procedimiento de limpieza y desinfección utilizará los elementos de protección personal (usar gafas, guantes, delantal y tapabocas).
- ❖ Desinfectar frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con agua y jabón cuando sea factible y con solución de amonio (concentración/la solución no debe exceder un tiempo máximo de 24 horas) en su defecto, así como en el cambio de turno los elementos del puesto de trabajo (pantalla, teclado, ratón, etc.). Para la desinfección de equipos electrónicos se empleará solución desinfectante de amonio cuaternario, aplicados con un paño, o toallitas de microfibra desinfectantes especiales. Antes de realizar la limpieza de áreas y superficies se retira el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION, MITIGACION , CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- ❖ El personal de limpieza lavará sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- ❖ Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) se desinfectarán periódicamente, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- ❖ Insumos químicos empleados (detergentes, desinfectantes, aromatizantes), cuentan con hoja de seguridad en donde se especifica dosis y naturaleza química del producto.

- **Verificación de la Limpieza y Desinfección de los Atractivos Turísticos**

Se solicitará con anticipación los protocolos de bioseguridad de cada uno de los atractivos turísticos y se inspeccionará realizando una visita previa para evidenciar que se esté correctamente implementando antes de la operación. El tour conductor de la agencia verificará con el responsable del atractivo para asegurar que se cumpla con lo requerido en este protocolo y se garantice el bienestar y la seguridad de los pasajeros durante su recorrido.

En este ítem, también la agencia ha solicitado previamente los protocolos de bioseguridad de los atractivos e inspeccionado el área para evidenciar que este esté correctamente implementado con anterioridad a la operación.

- **Seguimiento y Monitoreo**

**Responsable:** Amparo Delgado (Jefe de Oficina)

## 8. MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

- **Los insumos y productos que ingresan a la empresa son:**

- ❖ Productos de aseo y desinfección
- ❖ Elementos y útiles de papelería de oficina
- ❖ Complementos de equipos (tonners, cartuchos, etc.)
- ❖ Alimentos preparados (Box lunch)
- ❖ Botas de caucho, impermeables, linternas y equipos de campamento en selva.
- ❖ Correspondencia

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

**- Recepción de Productos**

**Recepción de materiales**

- ❖ La recepción de los productos de aseo, desinfección, papelería y complementos de equipo se realiza por intermedio del personal se utilizan de acuerdo a las indicaciones de las fichas técnicas de seguridad.
- ❖ Para la recepción de estos materiales, el colaborador debe aplicar tanto a la persona que entrega como a él mismo alcohol glicerinado en sus manos y amonio cuaternario al paquete antes de iniciar con el recibo de los elementos y cumplir con el protocolo de distanciamiento social y atención al cliente.
- ❖ En cuanto a la recepción de botas o equipos de campamento serán desinfectados /rociados inicialmente con hipoclorito de sodio antes de ingresarlos a la oficina y seguidamente serán sometidos al proceso de lavado con detergentes y desinfección con amonio cuaternario. Se exponen al sol para el proceso de secado.
- ❖ Luego de su revisión se realiza el pago correspondiente (si aplica) y los materiales se almacenan según su clasificación.
- ❖ Siempre recibimos los insumos en la puerta del local y evitamos el ingreso de personas
- ❖ Llevamos un registro de proveedores de insumos y productos de la secretaria de salud departamental donde se incluya información referente al nombre de quien realiza la entrega, número de contacto, empresa y fecha.

**Recepción de otros productos-sobres, correspondencias**

- ❖ Los productos ,sobres, correspondencias que ingresan a la empresa son recibidos por los colaboradores quienes además de aplicar el protocolo de distanciamiento físico y atención a proveedores y visitantes, realizará lo siguiente:
  - ✓ Si son equipos o sus complementos, informar su ingreso y almacenar en la zona adecuada.
  - ✓ Alimentos preparados, verificar que se encuentren bien empacados y dirigirlo a su destinatario haciendo que el domiciliario espere en la entrada.
  - ✓ Elementos de aseo y desinfección, informar su entrada y almacenar en la zona indicada y destinada para estos elementos con las etiquetas visibles.
  - ✓ No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
  - ✓ Si para la recepción de estos elementos el empleado ha retirado sus guantes de protección, debe aplicarse alcohol glicerinado en sus manos.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- ✓ La empresa dispone de rociador de alcohol, toallas desechables y punto de disposición final para su limpieza y desinfección. Se debe informar y exigir a los remitentes que su recepción se realizará únicamente en empaques plásticos.
- ✓ Nos aseguramos que el proveedor de insumos y productos químicos e insumos se ajuste a los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social; y que el encargado del transporte cumpla con las normas legales vigentes.
- ✓ Los productos químicos se almacenan en la bodega y las fichas de seguridad están impresas y exhibidas en un lugar visible.
- ✓ Todo el personal de la agencia está capacitado para el manejo adecuado de los productos químicos e insumos.

## 9. MANEJO DE RESIDUOS

- ❖ Identificamos y separamos los residuos generados en el área de trabajo haciendo uso del punto ecológico.
- ❖ Informamos a los colaboradores medidas para la correcta separación de estos residuos.
- ❖ Ubicamos un punto ecológico cerca al área de la cafetería de la oficina y bolsas suficientes para la separación de residuos. Los tapabocas y guantes deben ir separados en bolsa de color rojo que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, se mantendrán separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio y plástico desocupados y secos, que van en bolsas verde y gris. Disponemos de las bolsas para la recolección de residuos permanente, de acuerdo al horario establecido por el operador. (lunes, miércoles y viernes)
- ❖ Realizamos la limpieza y desinfección de los contenedores con detergentes cada 15 días y diario con solución de Amonio cuaternario. Garantizando los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- ❖ Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir el procedimiento de lavado de manos.

### - Prohibiciones

- ❖ Compartir equipos de trabajo o dispositivos de otros empleados. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos o dispositivos (cascos, teléfonos, etc.), se deben establecer pautas de limpieza y desinfección entre uso y uso para la reducción del riesgo de contagio.

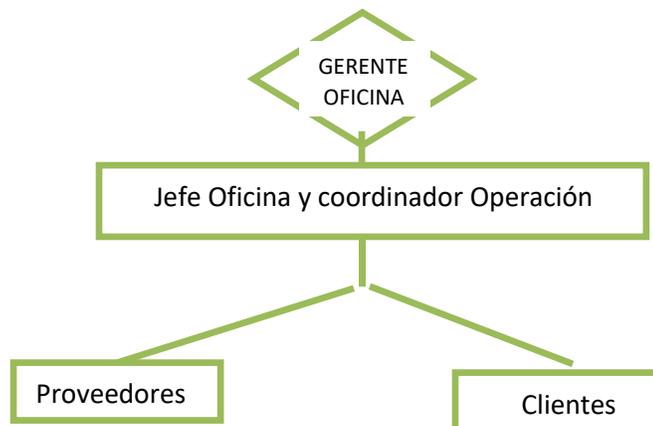
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- ❖ Retirarse los elementos de protección personal durante el desarrollo de las responsabilidades para con la empresa
- ❖ Intercambiar elementos, equipos o herramientas personales de trabajo y elementos de protección personal con otras personas sin una previa y rigurosa desinfección.

## 10. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

**ECODESTINOS**, es una empresa legalmente constituida en Puerto Nariño - Amazonas, registrada en la Cámara de Comercio con Nit. 838000215-7 y su propietario es HELIDA STELLA LEON G y está ubicada en CALLE 4 #2-124 Centro

### Organigrama de la Empresa



#### 10.4 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Nuestra empresa labora bajo la figura de agencia vinculada con el grupo Aviatur, de acuerdo a esto nuestros procesos administrativos son gestionados en forma conjunta con el grupo empresarial Aviatur, que está integrado por la Agencia de Viajes y Turismo Aviatur SAS, la Agencia de Viajes y Turismo Cielos Abiertos Ltda., Avia Corredores de Seguros S.A, Avia Caribbean Ltda., Avia Export Ltda., Avia Marketing S.A.S., Mayatur S.A.S, Octopus Travel Ltda. Unión de Representaciones Ltda., Operadora de Hoteles S.A.S., Avia Legal S.A.S., Fondo de Empleados Aviatur FONAVIATUR, empresas dedicadas a:

Representar o comercializar en el territorio colombiano o fuera de él a compañías de transporte marítimo, aerolíneas, hoteles, alquiler de vehículos y toda clase de compañías, entidades o servicios relacionadas con las actividades turísticas, sean estas nacionales o extranjeras; comercializar contratos de prestación de servicios de asistencia médica, de asistencia al viajero; ofrecer todos los ramos de seguros incluyendo seguros generales, seguros de vida; inversión en otras compañías; arrendamiento de inmuebles y producción, venta, licenciamiento, importación,

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

exportación, distribución y comercialización de software propio y de terceros, actividades jurídicas, captar y hacer buen uso del ahorro de los asociados.

Estas empresas se han comprometido con el desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se ha organizado bajo un esquema de mejoramiento continuo de la Gestión de los Riesgos Laborales permitiendo al Grupo Empresarial Aviatur cumplir los siguientes objetivos:

- Identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la Seguridad y la Salud de los trabajadores mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable y otros requisitos que haya suscrito la organización en materia de Riesgos Laborales.
- Desarrollar actividades de prevención y promoción de acuerdo a los peligros identificados, con el fin de mitigar los posibles impactos a la salud de los trabajadores.

Para ello, establece y revisa periódicamente el cumplimiento de los objetivos y metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destina los recursos necesarios, involucra a todo su equipo directivo logrando su compromiso en liderazgo, difusión y cumplimiento en todas sus empresas, todos sus centros de trabajo y con alcance para todos sus trabajadores independiente de su forma de contratación, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes y clientes.

## 10.2 Trabajo De Forma Presencial

### - Empleados y colaboradores

- ❖ Se realiza la **toma de temperatura** con el termómetro digital al personal al inicio del turno de trabajo y al final del mismo. La agencia Ecodestinos reporta la toma de temperatura en el formulario virtual "ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD"
- ❖ Se garantiza el uso de los EPP a los colaboradores antes del inicio de labores.
- ❖ Nuestra empresa garantiza la disponibilidad de elementos de limpieza y desinfección necesarias tales como agua potable, jabón líquido, alcohol glicerinado, toallas desechables, paños ... amonio cuaternario, hipoclorito de sodio y promueve el lavado frecuente de manos
- ❖ Está prohibido utilizar la ropa de dotación en sitios diferentes al lugar de trabajo.

### - Atención a clientes.

- ❖ Se promocionan las buenas prácticas de bioseguridad a los clientes.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- ❖ El uso de tapabocas es obligatorio para el ingreso a la oficina y en la prestación de todos los servicios que ofertamos
- ❖ Disponemos en un lugar visible un código QR para descargar la aplicación **CoronApp** y promover su descarga en el proceso de registro
- **Ecodestinos** establece adopta los siguientes lineamientos para sus empleados los cuales serán informados y verificados continuamente:
  - ❖ Todos los trabajadores, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 30 – segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
  - ❖ Los trabajadores ingresan al turno con su ropa, deben pasar luego hacia el espacio dispuesto para tal fin, en donde se retiran esta, allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
  - ❖ Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los espacios designados para ello, llaves, maletas, entre otros aplicando el procedimiento de desinfección manual.
  - ❖ Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.
  - ❖ La empresa buscará la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
  - ❖ Fomentar los hábitos de vida saludable con los colaboradores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
  - ❖ Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores, Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- ❖ Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

**- Horario de Atención**

En atención al Decreto 593 del 24 de abril de 2020 y las disposiciones de la Alcaldía, el horario laboral de las agencias de viajes es el siguiente:

DÍAS	HORARIOS	OBSERVACIÓN
Lunes a Viernes	7 a.m. a 12 m. y de 2 A 4 p.m.	Los horarios se ajustaran de acuerdo al levantamiento de las medidas de restricción y los decretos emitidos por la alcaldía y el gobierno nacional.

**NOTA IMPORTANTE:** La atención al público se realizará después de haber cumplido con todos los protocolos de bioseguridad establecidos en este protocolo.

**10.3 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo**

Se realizarán capacitaciones en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.

- ❖ Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se debe hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.
- ❖ Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- ❖ Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION, MITIGACION , CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

**- Recomendaciones en la Vivienda y por fuera de ella**

ACTIVIDAD	PRACTICA RESPONSABLE BIOSEGURIDAD	OBSERVACION
Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.	Indague, pregunte, manténganse informado sobre las condiciones de manejo de los lugares públicos, use siempre tapabocas de la manera adecuada y evite al máximo tocar las superficies	Haga una observación visual de los condiciones de bioseguridad del lugar publico
Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.	Verifique si los lugares cumplen con los protocolos de bioseguridad y se puede practicar el distanciamiento social, lávese y desinfectese las manos con mucha frecuencia	
Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.	Recuerde que usted es responsable por su vida y salud, al igual que la de su familia, compañeros de trabajo y nuestros clientes	Desinfecte siempre los productos adquiridos ,recuerde que con solo utilizar agua y jabón es suficiente
Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.	Indague a su familiares antes de realizar la visita con prudencia y respeto	
No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.	Conserve siempre el distanciamiento social inteligente	
Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.	cubriendo boca y nariz siempre, recuerde no tocar el tapabocas	

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

<b>AL LLEGAR A SU VIVIENDA SIEMPRE</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRACTICA RESPONSABLE DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>OBSERVACION</b>
Retirar los zapatos a la entrada	Lavar la suela con agua y jabón.	
Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.	Mínimo 30 segundo con abundante agua y jabón	Al retirarse el tapabocas dele la disposición final adecuada si es desechable , si es reutilizable lávelo inmediatamente
Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.	Si no se ha desinfectado	Si al llegar a casa de repente hay visita conservar el distanciamiento social inteligente
Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.		
Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.		
La ropa debe lavarse en la lavadora (opcional) a más de 60 grados centígrados o a mano con jabón y agua caliente que no queme las manos, y dejar secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.		
Bañarse con abundante agua y jabón.		Haga uso responsable del agua
Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.	Siempre que salga y cuando llegue a su trabajo	
Mantener la casa ventilada y		

 <b>ECODESTINOS</b> Viajes que inspiran sonrisas www.ecodestinos.com.co	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA          PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO          ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.		Con frecuencia
---	--	----------------

#### 10.4 Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, malnutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- ❖ Mantener la distancia al menos de dos metros.
- ❖ Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio con la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- ❖ Aumentar la ventilación del hogar.
- ❖ Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- ❖ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ❖ Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- ❖ La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
  - ✓ Retiro de polvo
  - ✓ Lavado con agua y jabón
  - ✓ Enjuague con agua limpia
  - ✓ Desinfección con productos de uso doméstico.
- ❖ Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- ❖ Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- ❖ Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

## **11. MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR**

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- ❖ Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- ❖ Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19,
- ❖ La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- ❖ Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- ❖ Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaría de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- ❖ Se deben limpiar y desinfectar con solución de amonio cuaternario de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- ❖ Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- ❖ El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- ❖ Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 3 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- ❖ Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

**- Directorio de Atención Médica y Asistencia Inmediata**

EMPRESA – ENTIDAD	CONTACTO
Hospital San Rafael de Leticia ESE	Fijo. 5927826 - 3115063327 - 3224216959 Urgencias. 5927075 / 137
Clínica Leticia	3224216959
Servisalud	018000180287
Comando Guardacostas	3214900703
EPS Sanitas	WhapsApp 3202550525 018000964848
Nueva EPS	#961 Call Center 018000954400
Fuerza Aérea Colombiana - FAC	592 2 3737 Extensión 2114 , 3102133137
Brigada de Selva	311 5218656 - 3192756577
Mallamas	3134661220 -3144385024- WhapsApp 321 8551007 3125868447
Secretaria de Salud Departamental	3154069290
CRUE	3153615018 - 3134692398
ARL Colmena Seguros	(0571) 4010447 - 018000-9-19667

## 12. PLAN DE FORMACIÓN

La empresa ha establecido un plan de formación para su personal basado en:

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- ❖ Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- ❖ Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- ❖ Factores de riesgo individuales.
- ❖ Signos y síntomas.
- ❖ Importancia del reporte de condiciones de salud.
- ❖ Protocolo de actuación frente a síntomas.
- ❖ Protocolo de etiqueta respiratoria que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- ❖ Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
- ❖ Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- ❖ Factores de riesgo individuales
- ❖ Uso adecuado de los EPP
- ❖ Lavado de manos.
- ❖ Limpieza y desinfección

TEMA	DIRIGIDO A	FACILITADOR	METODOLOGIA MEDIOS	OBSERVACION
Capacitación en medidas de bioseguridad	Empleados	ARL Colmena	Capacitación por grupos pequeños	-
Factores de riesgo del hogar y la comunidad	Empleados	ARL Colmena	Capacitación por grupos pequeños	-
Signos y síntomas COVID-19, actuación	Empleados	Secretaria de Salud Dptal	Capacitación por grupos	-
Lavado de manos	Empleados	Jefe oficina	Publicación cartel Informativos-whatsapp	-
Limpieza y desinfección	Empleados	Jefe oficina	Capacitación	-
Comportamientos fuera de la empresa	Empleados	Jefe oficina	Instructivo por WhatsApp	-
Comportamientos de bioseguridad	Empleados	ARL	Capacitación virtual	-

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

Lavado de manos a proveedores y clientes	Clientes y proveedores	Jefe oficina	Stker, señalética por correos y WhatsApp	-
Distanciamiento físico	Empleados	Jefe oficina	Señalética, grupos pequeños	-
Uso del tapabocas y demás EPP	Empleados	Jefe oficina	Señalética, grupos pequeños	-
Actuación frente a síntomas	Empleados/pasajeros	Jefe oficina /Magenta seguros	Capacitación virtual	-
Medidas de prevención COVID-19	Clientes y proveedores	Secretaria de salud Dptal	WhatsApps, señalética , grupos pequeños	-
Promoción de medidas de bioseguridad	Clientes, proveedores, empleados, visitantes	Jefe de Oficina	Correos electrónicos y estados de WhatsApp	-

**IMPORTANTE: El monitoreo del plan de capacitaciones se registra en la tabla anexa**

### 13. PLAN DE COMUNICACIONES

Nuestra empresa cuenta con un plan de comunicación donde se divulga la información pertinente a todas las partes interesadas a través de medios físicos y electrónicos: carteles informativos ubicados en la parte frontal interna de la empresa y en los puntos de lavado de manos, igualmente se envía todas las indicaciones a través de los correos electrónicos a clientes y proveedores, Mensajes WhatsApp a empleados y clientes , en aspectos fundamentales como:

- ❖ Directrices dadas por el Gobierno Nacional y Local.
- ❖ Protocolos de protección de contagio.
- ❖ Mensajes continuos de autocuidado y pausas activas para desinfección.
- ❖ Demás protocolos de bioseguridad.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19  
AVIATUR ECODESTINOS LETICIA - 2020

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

### 13.1 Estrategia De Comunicación

MEDIDA	CANAL DE COMUNICACIÓN	DIRIGIDA A	OBSERVACIÓN
<b>UTILIZACIÓN DEL TAPABOCA</b>	Pendón informativo, Emails, redes sociales	Empleados Proveedores Clientes Comunidad en general	No ingrese a la oficina si no porta su tapaboca
	Pieza gráfica, Emails, redes sociales	Clientes y Comunidad en general	Se exige la correcta utilización del tapabocas
<b>LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS</b>	Pieza gráfica Emails, redes sociales	Colaboradores, proveedores, Clientes y público en general	Antes de <b>INGRESAR</b> a la oficina y periódicamente según lo indica la campaña implementada ( se cuenta con una pieza grafica que recuerda a los colaboradores lavar sus manos cada 3 horas)
<b>DESINFECCIÓN DE ÁREAS DE USO COMÚN PERMANENTEMENTE</b>	Pieza gráfica	Empleados	Se enfatiza la importancia de realizar permanentemente la desinfección de los equipos o implementos utilizados durante la jornada laboral.
<b>DISTANCIAMIENTO SOCIAL</b>	Pieza gráfica, señalización en el piso y asientos, guion, respetando la distancia de seguridad con marcado. Emails, redes sociales	Clientes, empleados y proveedores y público en general	En áreas de uso común dentro de la oficina, visita a atractivos turísticos, y operación de actividades
<b>DESINFECCIÓN DE MANOS, CALZADO</b>	Señalética al ingreso de las instalaciones, circular interna	Clientes, empleados, proveedores y público en general	Al ingreso a la oficina.
<b>MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CASA</b>	Circular interna	Empleados	Implementación en casa de las medidas de prevención como desinfección antes de ingresar a la casa, lavado de manos permanente, y demás mencionadas.

 <b>ECODESTINOS</b> Viajes que inspiran sonrisas www.ecodestinos.com.co	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA          PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO          ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- **Señalización de áreas con contenidos de las medidas de prevención:**

Esta acción está orientada utilizar herramientas de comunicación visibles, instructivas y graficas que comuniquen efectivamente en todos los momentos para la prestación de nuestros servicios en áreas comunes y en la oficina, las medidas de prevención del COVID 19 y las rutas de atención en caso de presentarse algún posible caso.

Estas medias están dirigidas a los clientes internos (empleados) y externos (pasajeros, proveedores y la comunidad en general).



Las siguientes piezas gráficas se encuentran ubicadas en puntos estratégicos en las instalaciones de la agencia, visibles a los clientes, empleados y público en general para el cumplimiento obligatorio de cada una de las medidas de prevención de contagio.





**ECODESTINOS**  
Viajes que inspiran sonrisas  
www.ecodestinos.com.co

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19**

**SGSST**

**CODIGO Eco-01**

**VERSION 1**

**Respetados comunidad local, turistas y visitantes**

Somos una empresa comprometida con la protección de los derechos humanos e la vida y a la salud y prestamos servicios con integridad y calidad por ser un compromiso de excelencia que implementamos desde la totalidad de nuestros servicios. Así como lo tenemos con el COVID-19.

Debemos establecer necesariamente las prácticas de Bioseguridad establecidas por la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud. Si queremos evitar el riesgo de contagio con los sistemas de transmisión del COVID-19.

Por sus deslices nos comprometemos a las autoridades y los superiores.

Informamos constantemente sobre las medidas de protección a nuestros clientes internos y externos, y a la comunidad en general.

Actualmente dependemos de las resoluciones del 27 de 2020 y 149 de mayo 13 de 2020 del Ministerio de Salud y la protección social para el manejo control del riesgo CORONAVIRUS COVID-19.

Seguimos en cuenta que de la comprensión y colaboración dependa el logro de nuestros objetivos que son lograr el bienestar y el bienestar de nuestra comunidad con seguridad, confianza y tranquilidad.

**Por eso:**

- Lave cuidadosamente sus manos con jabón y agua.
- Útilice siempre gel antibactericida.
- Use el tapabocas correctamente.
- Desinfecte su celular.
- Quede siempre el distanciamiento social inteligente.
- El presente de humanos del grupo por tener un comportamiento o lugares u otra superficie.
- Si desea autorizar por favor usar guantes o lúpase u otra superficie.

Agradecemos su colaboración. Es mejor prevenir... Unidos somos más cultura de la protección

**Somos + cultura + prevención**

**Soy + cultura + prevención**

**Quedandome en casa yo**

1. Protejo mi vida, mi salud, la de mis familiares, amigos, compañeros, vecinos, etc.
2. Soy ejemplo de responsabilidad social y de solidaridad.
3. Disminuyo el alto riesgo de contagio del virus en la sociedad y rompo las cadenas de contagio.
4. Contribuyo a que no se propague el virus. No se colapsa el servicio hospitalario.
5. Soy un héroe una heroína social.

**Me cuida YO, nos cuidamos TODOS.**

**FONTURAMA** **ECODESTINOS**

**RESPETEMOS EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL**

entre **1 pirarucu y 2 m** de distancia

**Somos + cultura + prevención**

**ECODESTINOS**  
Viajes que inspiran sonrisas  
www.ecodestinos.com.co

**Consejos de prevención y cuidados para tu viaje seguro.**

**Usar Tapabocas** **Mantener las manos limpias.**

**Usar mascarera** **Desinfecta tus manos con gel antibactericida.**

**Contactate con guías certificados** **Medir nuestra temperatura.**

**Cuida tu salud y bienestar**

- Alimentate sanamente
- Ejercítate constantemente
- Medita y reflexiona
- Organiza tus actividades
- Cultívate intelectualmente
- Mantente informado
- Actívate con optimismo
- Duerme Bien

**No olvides seguir estas recomendaciones**

**Tu Compromiso**

- Respetar el distanciamiento social.**
- SOLICITA SEGURO DE VIAJE** Con cobertura del riesgo de COVID-19.
- USA TAPABOCAS** en todo el recorrido.
- Tose o estornuda en tu antebrazo o codo.**
- DESINFECTA TUS MANOS** Lave tus manos con agua y jabón por 20 segundos.
- USO DE TRANSPORTE SEGURO.**
- Antes del tour, chequea tu temperatura.**
- PRE-RESERVAS** Para contar con el apoyo puntual según las oportunidades de carga de los atractivos.
- AUTO-EVALUACIÓN** Primer diagnóstico de autoseñalamiento de síntomas de enfermedad y presentación de síntomas en el momento de ingreso a la actividad.
- RESPECTO A COMUNIDADES** Actuar de manera responsable y respetar las normas de las comunidades que visitamos.
- Conserva limpios tus espacios.**
- AYUDA A QUIEN LO NECESITE**
- REPORTA** El operador turístico debe reportar al comité de bioseguridad de la empresa y a la autoridad competente.

**y sobre todo, no te olvides de sonreír :)**

www.ecodestinos.com.co @ecodestinosurismodernaturaleza

**FONTURAMA** **ECODESTINOS**

**Es hora de lavarse las manos...**

**Somos + cultura + prevención**

**FONTURAMA** **Amazonas** **ECODESTINOS**

**Absténgase siempre de tocar superficies**

**Somos + cultura + prevención**

**Ubicada al ingreso de la oficina en lugar visible**

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

## 14. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS RESOLUCION DECRETO 557 DEL 15 DE ABRIL 2020

### a. Requisitos de Servicio

- **Acceso a la oficina y atención al cliente**

En los centros de trabajo con atención al público, debe cumplirse con las siguientes medidas preventivas:

- ❖ La agencia fomentara permanentemente el pago con botón de pago, transferencia electrónica u otros medios electrónicos preferiblemente.

ACTIVIDAD	PRACTICA RESPONSABLE BIOSEGURIDAD DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO	DESCRIPCION	OBSERVACION
<b>ACCESO A LA OFICINA</b>	Al ingreso a las instalaciones físicas de la agencia se dispondrá de un punto Limpio.	Para la desinfección de los clientes, proveedores y pasajeros y demás público.	El punto limpio consta de alcohol glicerinado, tapete para la desinfección del calzado, señalización con indicaciones.
	Determinación de aforo.	Se realizará atención al público en general cumpliendo con las recomendaciones y directrices dictadas por las autoridades competentes en cada momento.  Clientes y grupos de pasajeros se atenderán cumpliendo las medidas de protección y prevención según el número de personas que requieran el ingreso.	La agencia también ha establecido el sistema de cita previa para proveedores o técnicos, el cual se agendara por medio del correo electrónico o WhatsApp
	La agencia fomentara permanentemente el pago con transferencias electrónicas o botón de pago.		

 <b>ECODESTINOS</b> Viajes que inspiran sonrisas www.ecodestinos.com.co	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA          PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO          ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

<b>Y ATENCIÓN AL CLIENTE</b>	<p>La agencia cubre a los pasajeros y guías con un seguro de viaje con cobertura del riesgo de COVID-19</p>	<p>Magenta seguros – se anexa las políticas un hablador con esta póliza          O la de Aviatur (revisar procedimiento)</p>	
	<p>Se aplicará una encuesta a cada cliente - pasajero antes de la venta de los servicios turísticos y antes del inicio de la prestación de los servicios, para el rastreo de contactos en caso de contagio.</p>	<p>La encuesta se aplicará de manera virtual o física debe ser diligenciada de manera individual por cada viajero. Dicha encuesta podrá ser aplicada previo diligenciamiento del formato de autorización de uso de datos personales y cumplimiento de las demás normas aplicables en la materia, precisando que el alcance de la autorización es para fines sanitarios de</p>	<p>La información requerida es: nombre, edad, lugar de procedencia y destino, lugares visitados en el último mes, EPS y datos de contacto en caso de emergencia. Estado Fisiología del esfuerzo del cliente.</p>
	<p>La agencia brindará información de manera previa a los viajeros acerca de la suspensión o retrasos de vuelos nacionales o internacionales por razones sanitarias. Para esto estamos en contacto directo con la aerolínea y a las decisiones de las autoridades pertinentes sobre el tema.</p>		<p>La agencia no se hará responsable de los costos que estos cambios puedan generar</p>

ACTIVIDAD	PRACTICA RESPONSABLE BIOSEGURIDAD DE Estricto CUMPLIMIENTO	DESCRIPCION	OBSERVACION
	<p>Registro de los resultados de toma de temperatura de los guías y pasajeros, esto se debe realizar al inicio y fin de cada actividad.</p>	<p>Diligenciamiento completo del formato.</p>	<p>Si se observa alguna sintomatología se activa inmediatamente el protocolo dispuesto para la eventualidad.</p>

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

<b>ALISTAMIENTO PREVIO DEL SERVICIO DE TOURS, EXCURSIONES</b>	<p>La agencia se abstiene de reservar y contratar con empresas prestadoras de servicios turísticos de las que no acatan las medidas sanitarias dispuestas por el Gobierno Nacional o que hayan sido sancionadas por ese tema.</p>	<p>La agencia con el fin de proteger el derecho a la vida y a la salud de las partes interesadas solo contrata con prestadores de servicios que estén formalizados y que cumplan con los requerimientos de ley (implementación de protocolos de bioseguridad, capacidad de carga, pólizas, etc.) según aplica para cada tipología.</p>	<p>La agencia cuenta con un procedimiento para la contratación de proveedores y con la caracterización y documentación de cada proveedor.</p>
	<p>La agencia realizará una visita de inspección a cada atractivo turístico que promueve y a cada proveedor de servicios para evidenciar la correcta implementación del protocolo de bioseguridad según aplique.</p>		
	<p>Cuando la agencia opere un atractivo turístico administrado por población vulnerable, aplicará el enfoque diferencial y se asegurará estrictamente de que las medidas de prevención, contención y manejo del COVID se armonicen con los usos y saberes y que por ningún motivo se ponga en riesgo dicha población. (vamos a entrar finalmente a comunidades)</p>		
	<p>Se informa a los pasajeros sobre las regulaciones y restricciones de las autoridades nacionales, regionales y municipales</p>	<p>La agencia con los guías de turismo y colaboradores cuenta con un guion (anexo) que contiene la información relevante y de seguridad de los destinos</p>	

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

	sobre el manejo adecuado del COVID 19.	que opera. (deben solicitar los protocolos a reservas, hoteles y restaurantes, museos , transportes terrestres y fluviales )	
	De evidenciarse que un pasajero presenta algún síntoma sospechoso de COVID 19 la agencia activa el protocolo y el pasajero no podrá realizar la actividad turística		La agencia previamente informa al pasajero sobre esta eventualidad e indica cómo se procederá para la atención oportuna y las obligaciones contractuales.
	En caso que el turista se niegue a hacer uso del kit y acatar las disposiciones que le son aplicables en el protocolo, y las cuales fueron informadas y aceptadas de manera previa al viaje por parte del agente de viajes,	la agencia puede y debe reservarse el derecho de admisión sin cargos adicionales.	La agencia previamente informa al pasajero sobre esta eventualidad e indica cómo se procederá para la atención oportuna y las obligaciones contractuales

ACTIVIDAD	PRACTICA RESPONSABLE BIOSEGURIDAD DE Estricto CUMPLIMIENTO	DESCRIPCION	OBSERVACION
<b>EN RECORRIDOS TURÍSTICOS</b>	Los guías turísticos verificarán que cada pasajero cuente con su kit personal de desinfección y estén usando la APP Corona App	El kit debe contener: Gel de desinfección - Pañuelos húmedos - Alcohol glicerinado , tapabocas.	En los botiquines se cuenta con elementos de bioprotección personal adicional para atender cualquier eventualidad
	Respetamos y acatamos la capacidad de carga de los atractivos turístico respecto a la implementación de la medida preventiva de distanciamiento social inteligente, el plan de operaciones y seguimos estrictamente el guion de bioseguridad	Los guías de la agencia están informados y comprometidos con la medida de prevención de distanciamiento social.	Para grupos familiares esta medida no aplica. Cuando se trate de la operación de dos grupos simultáneamente se contara con dos guías turísticos, un líder y un guía turístico rastriero

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19  
AVIATUR ECODESTINOS LETICIA - 2020**

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION, MITIGACION , CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

	<p>Cuando presta los primeros auxilios los guías turísticos usan los EPP.</p>	<p>Usan los EPP como: protector facial (careta), Tapabocas y guantes.</p>	
	<p>Nuestros guías turísticos deben Informar permanentemente sobre las medidas de prevención a los pasajeros y dar las indicaciones de manejo adecuado dentro del atractivo turístico y las realizaciones de las actividades de naturaleza</p>	<p>La agencia previamente exige a los administradores de los atractivos turísticos, proveedores de servicios de alimentos y bebidas, transporte fluvial y terrestre los protocolos de bioseguridad y verifica su correcta implementación</p>	<p>Los guías turísticos deben registrar en la bitácora las novedades , los protocolos reposan en la gestión documental de la agencia junto con las listas de verificación debidamente diligenciadas</p>
	<p>Los guías turísticos cuentan con los equipos de seguridad, y botiquín a bordo.</p>	<p>Los guías de turismo de la asociación de guías del departamento velasen por que esta medida se cumpla en acuerdo con la agencia.</p>	<p>Se establece la Campaña Somos mas cultura mas prevención. DENUNCIE malas prácticas. Para promover el correcto uso de los EPP, las buenas prácticas de sostenibilidad y bioseguridad</p>
	<p>Antes y después del uso de dispensadores de agua y bebidas dispuestos en áreas comunes, de encuentro o reunión,</p>	<p>Exigir a los turistas y todo el personal de operación, el lavado de manos según indicaciones del afiche instructivo.</p>	<p>Esta buena práctica también está incluida en el guion que se socializa con los turistas antes de cada recorrido</p>
	<p>Los guías turísticos deben asegurar la disposición final de los EPP de los pasajeros</p>	<p>Estos elementos como tapabocas desechables o guantes de nitrilo empleados se desecharan en unas bolsas rojas de tela, las cuales serán manipuladas por los guías hasta su lugar final de desecho. (Leticia)</p>	
	<p>Los grupos familiares no supera a 6 pasajeros por núcleo</p>	<p>Cuando se trate de dos familias se mantendrá el distanciamiento social inteligente , protegiendo siempre el derecho a la vida y a la salud.</p>	<p>Esta práctica se mantendrá siempre en la operación , sean atractivos con ambientes abiertos, naturales, cerrados o mixtos, para sitios de descansos será de 4 metros como mínimo.</p>
	<p>Se han implementado Buenas prácticas de seguridad fluvial</p>	<p>Para actividades en el agua, la distancia para el bote de la orilla del cauce debe ser mayor a 30 metros. En la embarcación se mantendrá la distancia establecida por la empresa y se operara cumpliendo la capacidad establecida por las autoridades.</p>	

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION, MITIGACION , CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

ACTIVIDAD	PRACTICA RESPONSABLE BIOSEGURIDAD DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO	DESCRIPCION	OBSERVACION
<b>DESPUES RECORRIDOS TURÍSTICOS</b>	Limpiar y desinfectar los elementos usados por los turistas y el personal ejecutor de la operación.	Cada vez que sean utilizados o, en todo caso, mínimo cada tres horas.	Responsabilidad compartida por el equipo de trabajo operativo, el guía debe verificar con la lista de chequeo.
	Una vez terminada la labor de guianza turística y conducción el guía deberá aplicar los check lista y hacer reporte en la bitácora	Lavado y desinfección de la ropa, zapatos y los equipos utilizados tales como binoculares, cámaras, micrófonos, audio guías, mapas, celulares, entre otros	Los equipos jamás se mezclan con otros elementos de la casa del guía, colaboradores , la bitácora debe ser diligenciada en su totalidad
	Los guías turísticos deben pasar por el monitoreo de la salud y reportar cualquier cambio	Toma de temperatura, registro en el formato	

## 15. MONITOREO Y REGISTRO DE ACTIVIDADES

- Para lo cual hemos diseñado e implementado tablas y formatos de registros de cada actividad. Ver anexos.
- ❖ **Lavado de manos:** cuando el personal realiza su lavado de manos periódico
- ❖ **Temperatura del personal:** Al iniciar labores cuando se toma la temperatura al personal
- ❖ **Faltas al protocolo de Bioseguridad:** Cuando algún empleado no acata las normas del protocolo
- ❖ **Reporte de personal con síntomas:** cuando algún empleado presenta síntomas
- ❖ **Registro de limpieza y desinfección:** Cuando se realiza el proceso de lavado y desinfección periódico

## 16. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION CORRECTA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

**Formulario virtual para monitoreo- Formulario para diligenciar virtualmente.**

Es responsabilidad del gerente de la empresa.

 <b>ECODESTINOS</b> Viajes que inspiran sonrisas www.ecodestinos.com.co	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA          PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO          ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- ❖ Verificar periódicamente según la frecuencia establecida, que se están desarrollando las actividades definidas para cada programa, diligenciando el formato “Monitoreo de actividades de programas de sostenibilidad” e informar al Jefe de proceso correspondiente cualquier incumplimiento.
- ❖ Verificar que se está recopilando la información necesaria para el monitoreo de la salud de los clientes internos.
- ❖ Analizar con los Jefes de proceso y con la periodicidad establecida, los resultados obtenidos para evaluar el alcance y la implementación correcta del protocolo.
- ❖ Aplicar en caso de incumplimiento, el procedimiento de acciones correctivas.

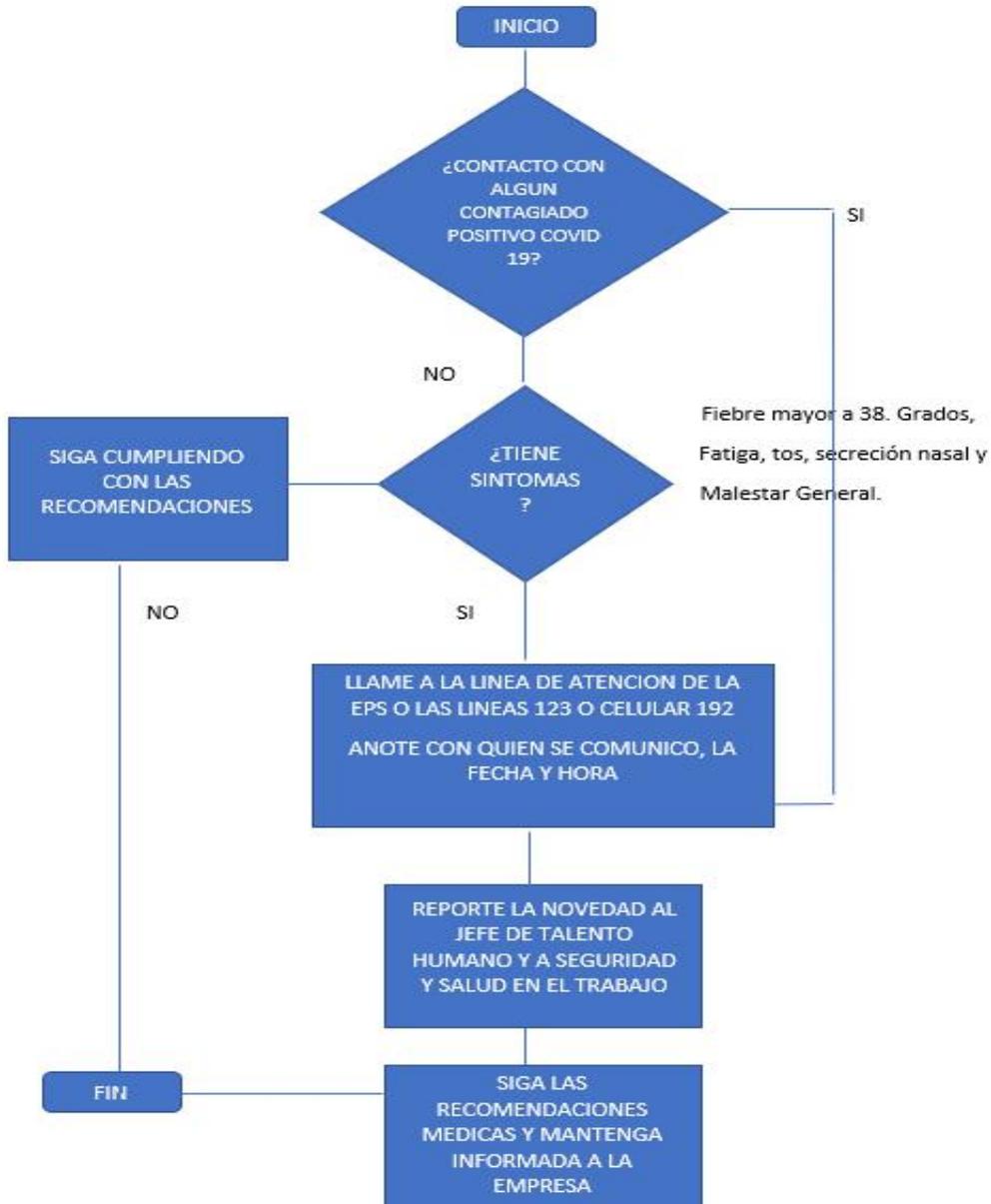
### 17. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

FECHA	NOMBRE Y FIRMA Y CARGO DE QUIEN APRUEBA	
31 de agosto de 2020	Hélida León G	

### 18. MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO DE CORONAVIRUS COVID-19

- ❖ En caso de que un colaborador presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado) debe informar de inmediato a su jefe inmediato y comunicarse con el área Seguridad y Salud en el Trabajo con Alexander Saavedra Ayala: IP 13031, Celular 3118849707 para que les indique el protocolo que deben seguir:
- ❖ Flujograma para el manejo de casos sospechosos por COVID 19 para colaboradores



	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- Medidas frente a la persona:

#### **Paso 1.**

- ❖ Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable.
- ❖ Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras.
- ❖ Asegure un trato humanizado.
- ❖ Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando a protección de datos personales y de información médica.

#### **Paso 2.**

- ❖ No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

#### **Paso 3.**

- ❖ Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

#### **Paso 4.**

- ❖ Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a trabajar.

#### **Paso 5.**

- ❖ Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

#### **Paso 6.**

- ❖ Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación del colaborador o aparición de nuevos casos positivos.

#### **Paso 7.**

- ❖ En caso de que haya una toma de prueba de Covid-19 el colaborador debe informar de inmediato y cuando tenga el resultado informar a la empresa el resultado, no podrá asistir a trabajar hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

#### **Paso 8.**

- ❖ Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.

#### **Paso 9.**

- ❖ Realizar la investigación del evento frente a síntomas previo reingreso del personal al área de trabajo.

### **19. BIBLIOGRAFIA REVISADA Y ADOPTADA EN EL PROTOCOLO**

- ❖ Circular No. 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo. Lineamientos mínimos para implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus).
- ❖ Resolución 358 de 2020. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- ❖ Resolución 385 de 2020. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- ❖ Resolución 380 de 2020. Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Resolución 453 de 2020 “Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones”.
- ❖ Resolución 0522 de 2020, “Por la cual se establecen los requisitos para la importación y fabricación en el territorio nacional de reactivos de diagnóstico in vitro,

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

- dispositivos biomédicos y medicamentos, declarados vitales no disponibles, requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento, seguimiento del COVID-19.
- ❖ Decreto 488 de 2020. “Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica “.
  - ❖ Decreto 500 de 2020. “Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.
  - ❖ Resolución 00666 Por el medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.
  - ❖ Resolución 0677 Por medio del cual se adopta el protocolo para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID 19 en el sector transporte.
  - ❖ Resolución 749 de mayo 13 de 2020 Por medio del cual se adopta el protocolo para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID 19 en el sector alimentos y bebidas, establecimientos de alojamiento y hospedaje
  - ❖ Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. Corpoamazonia, Negocios verdes – protocolos de bioseguridad

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

## ANEXOS

### Anexo No.1

#### PASOS PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE TAPABOCAS CONVENCIONALES

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
3. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
4. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
5. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección de la colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
6. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
7. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
8. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
9. El tapabocas se puede usar durante un periodo de cuatro horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
10. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
11. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
12. No reutilice el tapabocas.
13. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
14. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
15. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

## ANEXO No. 2

### PROCEDIMIENTO GENERAL PARA REALIZAR LA DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS DE TRABAJO.

1. El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar guantes y tapabocas).
2. Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
3. Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
4. El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
5. Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo
6. Varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
7. Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
8. Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselo lave el exterior con el mismo desinfectante, limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
9. Utilizar desinfectante amonio cuaternario o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa)
10. Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION, MITIGACION , CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

### ANEXO No. 3

#### AVISOS DE NO TOCARSE LA BOCA, LA NARIZ Y LOS OJOS

- a. Al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrir la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- b. No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizando un pañuelo desechable, luego meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- c. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca, ya que las manos facilitan su transmisión.
- d. Cambia la forma de saludar, puedes adoptar saludos de otras culturas:

Fuente: <https://www.imagenradio.com.mx/la-arquidiocesis-primada-de-mexico-implementa-acciones-ante-el-coronavirus>  
<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/03/06/nota/7769706/como-saludar-tiempos-coronavirus-covid-19>

 <b>ECODESTINOS</b> Viajes que inspiran sonrisas www.ecodestinos.com.co	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA          PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO          ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

### ANEXO No. 4

#### PROTOCOLO QUE LOS TRABAJADORES DEBEN SEGUIR AL TOMAR LOS ALIMENTOS

1. Lavar las manos con agua, jabón y secar toallas desechables.
2. Retirar el tapabocas
3. Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
4. Disponer las sillas en el área de cafetería con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección
5. Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
6. No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.



Fuente:

[https://www.paho.org/panaftosa/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=742&Itemid=101](https://www.paho.org/panaftosa/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=742&Itemid=101)

### ANEXO 5.

#### CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19  
 AVIATUR ECODESTINOS LETICIA - 2020

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION, MITIGACION , CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

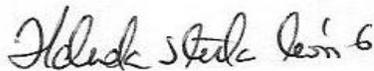
1. Mantener la distancia al menos de dos metros.
2. Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
3. Aumentar la ventilación del hogar.
4. Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
5. Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
6. Lavar y desinfectar en forma regular los pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
7. La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos I) retiro de polvo, II) lavado con agua y jabón, III) enjuague con agua limpia y IV) desinfección con productos de uso doméstico.
8. Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
9. Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
10. Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DEL COVID 19</b>	<b>SGSST</b>
		<b>CODIGO Eco-01</b>
		<b>VERSION 1</b>

### ANEXO No. 6

#### PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

- 1. Autoaislamiento**, preferiblemente en una **habitación** que debe permanecer **cerrada** y que debe tener ventana para poderla ventilar. Y si no es posible, mantén una distancia de **seguridad de 2 metros con el resto de miembros del hogar**.
  
- 2. Mantente comunicado**, con un teléfono para poder mantenerte informado y poder comunicarte en caso de necesidad.
  
- 3. Autocuidados**. Usa **paracetamol** para controlar la fiebre, ponte paños húmedos en la frente o date una ducha templada; **bebe líquido y descansa**, pero muévete por la habitación de vez en cuando.
  
- 4. Lavado de manos**. Es la principal medida de prevención para evitar el contagio, asegúrate de que todos en casa saben cómo hacerlo de forma adecuada.
  
- 5. ¿Sensación de gravedad?** Si tienes sensación de **falta de aire**, no logras controlar la fiebre o te encuentras grave por otro síntoma, **llama al número de emergencia**.
  
- 6. 14 días de aislamiento**. En principio es el periodo que hay que permanecer aislado desde el inicio de los síntomas, para evitar contagiar a los demás. Eso sí, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto.
  
- 7. Alta**. El seguimiento y el alta serán supervisados por tu médico de Atención Primaria o según las indicaciones que haya determinado.



Helida Stella León Gaitán  
Gerente Oficina Ecodestinos

**Firma de Aprobación:**